

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 2 y 4 DEL DECRETO N° 0364 DE 18 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que para el día domingo veintisiete (27) de Octubre de 2019, se tiene programado en el país una jornada electoral, para las elecciones de Autoridades Locales, en cumplimiento del ordenamiento constitucional.

Que el Código Electoral establece la normatividad correspondiente a los CLAVEROS en sus artículos 145 al 155.

Que el artículo 148 del Código Electoral, estipula quienes serán los claveros de las arcas triclaves de la Registraduría.

Que mediante oficio de fecha (04) de Octubre de 2019, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Pasto, firmado por los Doctores NELCY CASTILLO LANCHEROS y PEDRO JAVIER MISAS HURTADO, Registradores Especiales del estado Civil, solicitan al señor Alcalde de Pasto, la designación de Dieciocho (18) delegados, funcionarios de la Administración municipal, para cumplir las funciones de claveros, dentro de cada una de las Comisiones Auxiliares y Municipal, de conformidad con el artículo 148 del Decreto 2241 de 1986, durante la jornada electoral anteriormente referenciada.

Que mediante Decreto No 0364 del 18 de Octubre del 2019 el señor Alcalde de Pasto Dr. PEDRO VICENTE OBANDO ORDÓÑEZ, procedió a designar Dieciocho (18) funcionarios como claveros en las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo en este municipio el día 27 de Octubre de 2019, de los cuales Tres (03) personas allegaron excusa ante Talento humano por haber sido designados como Jurados de votación, ellos son los Señores **GERMAN ANDRES CORAL**, quien se desempeña como Asesor en la Oficina de Planeación de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, de igual manera allego su excusa la Señora **SANDRA MILENA MORA RUIZ**, quien se desempeña como Jefe de archivo y gestión documental en esta entidad, así como también la Señora **AMELIA JHOANA BASANTE PORTILLO**, quien se desempeña como Subsecretaria de Turismo, y por último el Señor **LUIS ANTONIO UASAPUD ERASO**, quien se desempeña como Subsecretario de Infraestructura Rural, quien según declaración extra proceso aportada, tiene vinculo de afinidad con un candidato a corporaciones públicas que impide su desempeño como clavero, personas quienes a su vez serán remplazadas por los Señores OMAIRA ENRIQUETA ZAMBRANO, Técnico Operativo de la Secretaria de Infraestructura, JAIME ENRIQUEZ MARTINEZ, Profesional Universitario de la secretaria de Gobierno, NELLY AMPARO MONTENEGRO PANTOJA, profesional universitario de la secretaria de Gestión Ambiental y SANDRA PATRICIA MACHADO TATIS, Inspectora de Policía, asignada a la STTM de Pasto.

Que por error involuntario en la transcripción del texto en el artículo Cuarto del citado decreto 0364 de 18 de Octubre de 2019, se estableció que "cualquier excusa o no



"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 2 y 4 DEL DECRETO N° 0364 DE 18 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019".

cumplimiento de los funcionarios aquí referenciados, deberá ser justificada directamente ante la Registraduría Especial del estado Civil"; siendo lo correcto que la Justificación por no asistencia o cualquier impedimento legal frente a su designación como Clavero, deberá presentarse ante la Subsecretaría de Talento Humano de Pasto por ser de su competencia.

Que de conformidad con lo anterior, es necesario designar dieciocho (18) delegados del Sr. Alcalde Municipal, para que ejerzan las funciones de claveros en la jornada electoral del día 27 de Octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde de Pasto.

Decreta:

ARTICULO 1. **Modificar** parcialmente el Artículo 2 del decreto N° 0364 de 18 de Octubre de 2019, el cual quedara así: Designar Diecisiete (17) funcionarios como CLAVEROS delegados del señor Alcalde para la Registraduría del Municipio de Pasto, según el artículo 148 del código electoral y con motivo de la jornada electoral del día 27 de Octubre de 2019, en las determinadas comisiones escrutadoras del municipio de Pasto.

RELACION DE PERSONAL DESIGNADO POR LA ALCALDIA DE PASTO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE CLAVERO - ELECCIONES 27-10-2019				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO	COMISION ESCRUTADORA PARA LA CUAL SE DESIGNA	DEPENDENCIA	CONTACTO TELEFONICO
LUCIA MARLENE BASTIDAS MORENO	30.722.769	Subcomisión 01	SERETARIA DE GOBIERNO	3164582924
JACKELINE CALVACHE	30.726.987	Subcomisión 02	SUBSECRETARIA DE FOMENTO	3127914885
LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO	87.102.702	Subcomisión 03	SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD	3104069885
MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO	30.722.512	Subcomisión 04	SECRETARIA DE EDUCACION	3004820256
EDGAR ESTEBAN DAVILA GUERRERO	98.400.823	Subcomisión 05	SECRETARIA GENERAL	3006666440

(25 OCT 2019.)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 2 y 4 DEL DECRETO N° 0364 DE 18 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019".

ANA SOFIA ORTIZ OBANDO	30743305	Subcomisión 06	CONTROL DISCIPLINARIO	3003233255
OMAIRA ENRIQUETA ZAMBRANO	27.274.969	Subcomisión 07	TECNICO ADMINISTRATIVO	3105325551
CLAUDIA ALEJANDRA NARVAEZ CEBALLOS	59.819.602	Subcomisión 08	SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO	3182785548
JAIME ENRIQUEZ MARTINEZ	12.991.402	Subcomisión 09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3108402941
VICTOR HUGO DOMINGUEZ ROSERO	12.754.578	Subcomisión 10	SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y D.D.H.H.	3182974783
JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS	87.064.291	Subcomisión 11	SUBSECRETARIO DE SISTEMAS	3013706039
NELLY AMPARO MONTENEGRO PANTOJA	30.742.621	Subcomisión 12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7302153
SANDRA PATRICIA MACHADO TATIS	59.829.416	Subcomisión 13	INSPECTORA DE POLICIA URBANO	3113791379
IVAN HERNAN NARVAEZ TORRES	9.838.312	Subcomisión 14	SUBSECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL	3014101541
ALEJANDRO ARTURO SUAREZ GOMEZ	12.745.622	Subcomisión 15	ASESOR JURIDICO EDUCACION	3107012501
LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ	13.070.471	Subcomisión 16	SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3165284810
LUCIA EDITH BURGOS HERRERA	36.998.923	Subcomisión 17	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	3128648780

ARTICULO. 3

Modificar el artículo 4 del decreto 0364 de 18 de Octubre de 2019, en el sentido de que la Justificación por no asistencia o cualquier impedimento legal frente a su designación como Clavero, deberá presentarse directamente ante la Subsecretaria de Talento



Despacho

Decreto No. 0374-

(25 OCT 2019)



"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 2 y 4 DEL DECRETO N° 0364 DE 18 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE AUTORIDADES LOCALES, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019".


Humano de la Alcaldía de Pasto por ser de su competencia, en todo lo demás estese a lo dispuesto en el Decreto 0364 de 18/10/2019.

ARTICULO. 4 Vigencia: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Se firma en San Juan de Pasto, el día 25 OCT 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto.


Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano.

Proyecto: Mario Fernando Ortega Fajardo
Profesional universitario T.H

